

cas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas del Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el remanente ascendente a 11.552 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto quinto, partida número 342, del vigente presupuesto ordinario, donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reformas en el Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia, conformándose con los precios y condiciones que consta en el expediente respectivo

y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, septiembre de 1967.—El Alcalde.—5.541-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de explanación y del firme con riego asfáltico del camino vecinal de La Florida a la carretera de La Orotava a Vilaflor».

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra: «Mejora de explanación y del firme con riego asfáltico del camino vecinal de La Florida a la carretera de La Orotava a Vilaflor».

Tipo: 957.879,25 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en seis meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 19.157,58 pesetas. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de fecha para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—5.558-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1967 por el buque «Nuevo Jerónimo Tela», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.370, al «Blanquer García», de la matrícula de Ceuta, folio 1.441.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.206-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1967 por el buque «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705, al «Ciudad Callosa del Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1.627.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.207-E.

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1967 por el buque «María Celia», de la matrícula de Vigo, folio 8.240, al «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folio 8.556.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.208-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1967 por el buque «Enrique Otero», de la matrícula de Vigo, folio 5.497, al «Marqués de Villaverde», de la matrícula de Vigo, folio 7.427.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.209-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1967 por el buque «San Salvador de Ginzow», de la matrícula de Vigo, folio 7.939, al «Lucy Nalda», de la matrícula de Vigo, folio 8.626.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.210-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Buques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 4 al 5 de agosto de 1967 por el buque «Evaristo Pérez», de la matrícula de Vigo, folio 5.284, al buque de la matrícula de Muros «Genoveva número 3», folio 1.965.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria del Departamento en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 11 de agosto de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—4.202-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 30 de diciembre de 1952 con números 5659 de entrada y 101243 de registro, a disposición del Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para garantizar la libertad provisional del procesado Félix Marrugat Perlas en sumario número 527 de 1952, por falsificaciones, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 29 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda.—4.214-E.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés en metálico números 354 y 706 de entrada y 13.296-13.464 de registro, respectivamen-

te, de cinco mil pesetas (5.000) y dos mil quinientas (2.500), de fechas 16 de marzo de 1959 y 22 de mayo de 1959, constituidos por don Isidoro Ramón y don Jesús Ortiz Pinedo, de Miranda de Ebro, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización concedida al vehículo matrícula M-214.358, según lo determinado en el artículo 36 del Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 8 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—1.782-D.

Administraciones Principales de Aduanas

LA CORUÑA

Con fecha 1 de septiembre actual le ha sido impuesta por esta Administración a don José Jesús García Piñeiro, español residente en Buenos Aires, la sanción prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por un importe de mil pesetas por infracción del artículo 10 del citado Decreto al no reexportar dentro del plazo de tres meses concedido por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 el automóvil de su propiedad marca «Peugeot», matrícula definitiva francesa número 241-DG-64, que se halla precintado en el «Garaje Finisterre», de esta capital, desde el día 26 de agosto de 1965.

Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El automóvil deberá ser reexportado en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de ingreso de la multa, según el artículo 19-1 a) del Decreto 1814/1964.

Caso de no ser ingresada dicha sanción en el plazo señalado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19-1 b), se procederá a la venta en pública subasta del automóvil para el pago de la multa.

Contra el acuerdo de la Administración cabe recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de La Coruña en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 1 de septiembre de 1967.—4.201-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE BARBASTRO (TERMINO MUNICIPAL DE MONZON)

Don Jenaro Forcada Barberá, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución de los conceptos y presupuestos que más abajo se indican, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, apartado quin-

to, y 127, del vigente Estatuto de Recaudación, requiriese al referido deudor por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Alcaldía, para que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de dicho edicto en el «Boletín Oficial», comparezca en este expediente ejecutivo (oficina: calle La Seo, número 5, Barbastro), señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.»

El contribuyente a que se refiere la providencia que antecede es el siguiente:

Victorian Puy Sopena.—Concepto: Cuota beneficios. Años: 1964 y 1965. Débitos por principal y recargos: 177.994,80 pesetas.

Victorian Puy Sopena.—Concepto: Comisaría Aguas Ebro. Años: 1966. Débitos por principal y recargos: 600 pesetas.

Victorian Puy Sopena.—Industrial-Licencia. Año: 1964. Débitos por principal y recargos: 466,68 pesetas.

Lo que se hace público en la forma prevista por los mencionados artículos 126 y 127 de dicho cuerpo legal.

Barbastro, 30 de agosto de 1967.—El Recaudador, Jenaro Forcada Barberá.—4.203-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

EXPROPIACIONES

Salto de Frieira.—*Término municipal de Arnoya.*

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Frieira», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Las fincas se hallan comprendidas entre la cota 57.805 y la 67.000.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Arnoya (Orense) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, avenida de Sáenz Diez, sin número, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 17 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.194-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
<i>Plano 1</i>						
2	Eudisia Alvarez González	Arnoya	N., Silverio Diéguez Armada; S., idem; E., más de la finca, O., río Miño	2,48	Monte con acacias	Barca.
12	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Mercedes Martínez Martínez; S., Ricardo Martínez Alonso; E., más de la finca, O., río Miño	4,18	Monte con leñas	Barca.
19	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Julio Gil Vázquez; S., Mamilo Martínez Míguez; E., más de la finca, O., río Miño	3,80	Monte con leñas	Barca.
32	José Martínez Pérez	Idem	N., Aurelio Domínguez; S., Nazario Alvarez Sendin; E., más de la finca, O., río Miño	2,58	Monte con leñas	Barca.
38	Camilo Fernández Feijoo, Hdos.	Idem	N., Avelino Vázquez Rodríguez; S., Ricardo Martínez Alonso; E., más de la finca, O., río Miño	2,74	Monte con leñas	Cobelo.
40	Maria Manuela Sendin Fernández	Idem	N., Juan Martínez Pérez; S., Avelino Vázquez Rodríguez; E., más de la finca, O., río Miño	2,54	Monte con leñas	Cobelo.
44	José Merens Rodríguez	Idem	N., Carmen Armada Pérez; S., Antonio Armada González; E., más de la finca, O., río Miño	1,14	Monte con leñas	Cobelo.
49	Carmen Santamaria Rivera	Idem	N., Ramón Armada Pérez; S., César Martínez Rodríguez; E., más de la finca, O., río Miño	2,06	Monte con leñas	Cobelo.
58	Benigna Sendin Gil	Idem	N., arroyo de Cobelo; S., Cesáreo Domínguez Alvarez; E., más de la finca, O., Anparo Domínguez Armada	1,42	Cereal	Cobelo.
61	José Estévez, Hdos.	Idem	N., regato de Cobelo; S., Antonio Sendin Gil; E., sendero; O., río Miño	6,92	Arenal y árboles ribera	Cobelo.
68	Benigna Sendin Gil	Idem	N., Manuel Gil Domínguez; S., Gabino Gil Rey; Este, muro de cierre; O., río Miño	1,15 1,85	Cereal	Cobelo. Cobelo.
72	Laudino Diéguez Gil	Idem	N., Augusto González Fernández; S., Juan Diéguez Gil; E., idem; O., río Miño	1,00 1,55	Cereal	Cobelo. Cobelo.
78	Amancio Diéguez Gil	Idem	N., Andrés Diéguez Armada; S., Benigno Gil Vázquez; E., más de la finca, O., José Diéguez Gil	3,03	Viña	Cobelo.
79	José Diéguez Gil	Idem	N., Juan Diéguez Gil; S., Benigno Gil Vázquez; Este, Amancio Diéguez Gil; O., río Miño	1,40	Cereal	Cobelo.
86	Rodrigo Alonso Rodríguez, Hdos.	Idem	N., Hdos. de Guillermo Martínez; S., Amalia Alonso Gil; E., más de la finca, O., río Miño	2,61	Monte con acacias y rocas	Larin.
92	José Martínez Pérez	Idem	N., Manuel Gil Domínguez; S., Antonio Armada Pérez y Juan Martínez Pérez; E., camino; O., río Miño	1,65 1,28	Cereal	Larin. Larin.
96	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Antonio Armada Pérez; S., Rodrigo Aparicio Feijoo; E., Juan Martínez Pérez; O., Mamilo Martínez Míguez	1,22	Cereal	Larin.
97	Avelino Rey Ledo	Idem	N., Juan Martínez Pérez; S., Ramón Aparicio Feijoo; E., camino; O., Generosa Martínez Ledo	0,25	Cereal	Larin.
98	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Juan Martínez Pérez; S., Ramón Rodríguez Pérez; E., Avelino Rey Ledo; O., Antonio Armada Pérez	1,22	Cereal	Larin.
101	Ramona Gil Pérez	Idem	N., Victorino Pérez Vázquez; S., Juan Martínez Pérez; E., más de la finca, O., río Miño	1,20	Residuo río con árboles ribera	Larin.
103	José Martínez Pérez	Idem	N., Silverio Diéguez Armada; S., Victorino Pérez Vázquez; E., más de la finca, O., río Miño	1,79	Cereal	Larin.
128	José Domínguez Martínez	Idem	N., Elena Armada Gil; S., Manuel Barreiros González; E., Ramona Gil Rodríguez y Manuel Santamaria; O., río Miño	1,02 2,10	Residuo río	Larin. Larin.
134	Manuel Gil Martínez	Idem	N., Eloy Villar Míguez; S., Antonio Alonso Trabazos; E., Ramón Armada Pérez; O., río Miño	1,32 3,62 0,55 2,04	Residuo río Cereal Residuo río Cereal	Larin. Larin. Larin. Larin.

137	Constantino Feijoo Martínez	Idem	N., Antonio Armada Pérez; S., Elinando Miguez Merens; E., Eloy Villar Miguez; O., río Miño	0,82 2,41	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
139	Emilio Rodríguez Aparicio	Idem	N., Luis Pérez Martínez y Evaristo Pérez Martínez; S., Antonio Armada Pérez; E., más de la finca; O., río Miño	0,82 2,60	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
143	Emilio Rodríguez Aparicio	Idem	N., Luis Martínez Martínez y Paulina Santamaría Vázquez; S., Evaristo y Luis Pérez Martínez; E., más de la finca; O., río Miño	0,75 2,88	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
168	Generosa Martínez Lobo	Idem	N., Eloy Villar Miguez; S., Luis Rivera Carpintero; E., más de la finca; O., Antonio Martínez Martínez	0,37	Cereal	Larin.
169	Antonio Martínez Martínez	Idem	N., Luis Martínez Martínez; S., Rodrigo Aparicio Feijoo; E., Generosa Martínez Ledo; O., Ramón Rodríguez Pérez	0,99	Cereal	Larin.
170	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Luis Rodríguez Martínez; S., Rodrigo Aparicio Feijoo; E., Antonio Martínez Martínez; O., río Miño	0,50 0,69	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
173	Generosa Martínez Ledo	Idem	N. y E., Eloy Villar Miguez; S., Luis Martínez Martínez; O., Perfecto Melxengo Cao	0,44	Cereal	Larin.
177	Dolores Carpintero	Idem	N., Ovidio Pérez Rodríguez; S., Eloy Villar Miguez; E., Manuela Sendin Fernández y Manuel Miguez Alvarez; O., Elinando Miguez Merens	1,30	Sauces y zarzas	Larin.
180	Ramón Gil Trabazos	Idem	N., Purificación Rey Gil; S., Ovidio Pérez Rodríguez; E., más de la finca; O., José Vázquez Fernández	0,76	Cereal	Larin.
182	Manuel Gil Martínez	Idem	N., Juan Oliveira Pérez; S., Purificación Rey Gil; E., más de la finca; O., río Miño	0,30 0,63	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
199	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Antonio González Carpintero y Juan Oliveira Pereira; S., Manuel Gil Martínez; E., más de la finca; O., río Miño	0,63 0,25 0,25	Monte Residuo río Cereal	Larin. Larin. Larin.
200	Antonio González Carpintero	Idem	N., Manuel Barreiros González; S., Generosa Martínez Ledo; E., Rodrigo Alonso Rey; O., Juan Oliveira Pereira	0,87	Monte	Larin.
211	Manuel Gil Martínez	Idem	N., Benigno Gil Vázquez; S., Rodrigo Alonso Rey; E., más de la finca; O., río Miño	0,33 0,90	Residuo río Cereal y un eucalipto	Larin. Larin.
214	Salvador Alvarez Fernández	Idem	N., Hdos. de Camilo Fernández Feijoo; S., Benigno Gil Vázquez; E., más de la finca; O., río Miño	0,86 1,20	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
215	Camilo Fernández Feijoo, Hdos.	Idem	N., Manuel Martínez Martínez; S., Salvador Alvarez Fernández; E., más de la finca; O., río Miño	0,72 0,94	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
216	Manuel Martínez Martínez	Idem	N., Ramón Rodríguez Pérez; S., Hdos. de Camilo Fernández Feijoo; E., más de la finca; O., río Miño	0,66 1,63	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
232	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Carmen Rodríguez Martínez; S., Manuel Martínez Martínez; E., sendero; O., río Miño	0,32 0,15	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
Plano 2						
242	José Merens Rodríguez	Idem	N., Rodrigo Martínez; S., Julio Vázquez Rodríguez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,28 0,95	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
245	Aurora Miguez Deonís	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Antonio Armada Pérez; O., Rodrigo Martínez	0,25 1,00	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
250	Julio Rivera	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Luis Duro Alvarez; O., Manuel Gil Reza	0,32 0,71	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
254	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., José Vázquez Fernández; O., Virgilio Fernández Rey	0,55 0,58	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
259	Aurora Miguez Deonís	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Manuel Alonso Fernández; O., Antonio Armada González	0,43 0,14	Residuo río Cereal	Larin. Larin.
263	Constantino Feijoo Martínez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Cesáreo Alvarez Rey; O., Antonio Armada González	0,80	Monte con leñas	Caneiros.

Fisca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Áreas	Cultivo	Paraje
263 bis	Cesáreo Alvarez Rey	Arnoya	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Antonio Aparicio Ferreiro; O., Constantino Feijoo Martínez	0.84	Monte con leñas	Caneiros.
263"	Ramón Armada Pérez	Idem	N., Cesáreo Alvarez Rey; S., más de la finca; E., Antonio Aparicio Ferreiro; O., Constantino Feijoo Martínez	0.27	Monte con leñas	Caneiros.
274	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Nabor Martínez Carpintero; O., Antonio Armada Pérez	1.30	Monte con leñas	Caneiros.
276	Salvador Alvarez Fernández	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Ángel Albarte Rodríguez; O., Nabor Martínez Carpintero	1.31	Monte con leñas	Caneiros.
277	Ángel Albarte Rodríguez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Virgilio Fernández Rey; O., Salvador Alvarez Fernández	1.36	Pastos	Caneiros.
284	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Nabor Araújo; O., Cesáreo Rodríguez Gil	0.58 0.83	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
290	Gabino Gil Martínez	Idem	N., río Arnoya; S., camino sendero; E., Manuel Martínez Martínez; O., José Vázquez Fernández	0.60 0.80	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
296	Manuel Martínez Martínez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Rosalia Dominguez; O., Gabino Gil Martínez	1.08 1.30	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
308	José Dominguez Fernández	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Ovidio Pérez; O., Elinando Miguez Merens	2.40 4.20	Residuo río con 12 alisos. Cereal	Aceña.
325	Manuel Sendin Fernández	Idem	N., Manuel Rodríguez Rey; S., más de la finca; Oeste, Salvador Pérez Dominguez; E., José Rodríguez Dominguez	0.08	Cereal	Aceña.
333	Edelmiro González Carpintero	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Antonio Alonso Trabazos; O., Ricardo Martínez Alonso	0.18 0.54	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
335	Julio Rivera Alvarez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Emilia Iglesias Rey; O., Antonio Alonso Trabazos	0.23 0.63	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
336	Emilia Iglesias Rey	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Julio Rivera Alvarez; O., idem	0.31 0.66	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
337	Julio Rivera Alvarez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Amparo Iglesias Rey; O., Emilia Iglesias Rey	0.40 1.00	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
338	Amparo Iglesias Rey	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., José Merens Rodríguez; O., Julio Rivera Alvarez	0.22 0.68	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
342	José Merens Rodríguez	Idem	N., río Arnoya; S., más de la finca; E., Hermitas Rodríguez; O., Amparo Iglesias Rey	0.70 1.88	Residuo río Cereal	Aceña. Aceña.
346	José González Carpintero	Idem	N., Ovidio Pérez Rodríguez; S., Nabor Vázquez Rodríguez; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.27 0.53	Residuo río Cereal	Porto ca- rreiro.
350	José Merens Rodríguez	Idem	N., Nabor Vázquez Rodríguez; S., Ramón Armada Pérez; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.44 0.75	Residuo río Cereal	Porto ca- rreiro.
356	Julio Rivera Alvarez	Idem	N., Juan Barreiros Alvarez; S., Antonio Aparicio Feijoo; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.19 0.43	Residuo río Cereal	Porto ca- rreiro.
365	Camila González Carpintero	Idem	N., Emilio Martínez Martínez; S., Salvador González Carpintero; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.56 0.36 0.37	Residuo río Pastos Viña	Val de Carro. Val de Carro. Val de Carro.
366	Salvador González Carpintero	Idem	N., Camila González Carpintero; S., José González Carpintero; E., río Arnoya; O., más de la finca	1.25 0.72 0.70	Residuo río Pastos Viña	Val de Carro. Val de Carro. Val de Carro.
367	José González Carpintero	Idem	N., Salvador González Carpintero; S., Emilio Pivida Estévez; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.44 0.28 0.30	Residuo río Pastos Viña	Val de Carro. Val de Carro. Val de Carro.

368	Emilio Pivida Estévez	Idem	N., José González Carpintero; S., Julio Carpintero Cao; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.63	Residuo río	Val de Carro.
369	Julio Carpintero Cao	Idem	N., Emilio Pivida Estévez; S., José Cao Iglesias; Este, río Arnoya; O., más de la finca	0.28	Viña	Val de Carro.
370	José Cao Iglesias	Idem	N., Julio Carpintero Cao; S., José Carpintero Cao; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.48	Viña	Val de Carro.
371	José Carpintero Cao	Idem	N., José Cao Iglesias; S., José Dominguez Fernández; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.27	Viña	Val de Carro.
372	José Dominguez Fernández	Idem	N., José Carpintero Cao; S., Purificación Vázquez; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.52	Residuo río	Val de Carro.
374	Luis Vázquez Cao	Idem	N., Purificación Vázquez Cao; S., Lino Vázquez Cao; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.21	Viña	Val de Carro.
375	Luis Vázquez Cao	Idem	N., Luis Vázquez Cao; S., Florinda Aparicio; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.52	Residuo río	Val de Carro.
376	Florinda Aparicio	Idem	N., Lino Vázquez Cao; S., José Dominguez Fernández; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.08	Viña	Val de Carro.
377	José Dominguez Fernández	Idem	N., Florinda Aparicio; S., Hdos. de Narciso Puga; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.40	Residuo río, un nogal y un cerezo	Val de Carro.
378	Narciso Puga, Hdos.	Idem	N., José Dominguez Fernández; S., río Arnoya; Este, idem; O., más de la finca y otro	0.70	Residuo río	Val de Carro.
379	Carlos Ferreiro Vázquez	Idem	N., Hdos. de Narciso Puga; S., Manuel Barreiros González; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.68	Pastos y árboles ribera ..	Val de Carro.
382	Dorinda Pérez	Idem	N., Alfonso Alberte Rodríguez; S., Adelina Alvarez Fernández; E., río Arnoya; O., más de la finca ..	0.56	Residuo río	Val de Carro.
383	Adelina Alvarez Fernández	Idem	N., Dorinda Pérez; S., José Martínez Pérez; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.27	Pastos y leñas	Val de Carro.
384	José Martínez Pérez	Idem	N., Adelina Alvarez Fernández; S., Generosa Martínez Ledo; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.06	Residuo río con leñas ..	Val de Carro.
385	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., José Martínez Pérez; S., Luis Rivera Carpintero; E., río Arnoya; O., más de la finca	2.28	Monte con leñas	Val de Carro.
388	Manuel Campos Reña	Idem	N., Jesús Oliveira Pereira; S., Rodrigo Aparicio Feljóo; E., río Arnoya; O., más de la finca	7.70	Residuo río con leñas ..	Val de Carro.
391	José Carpintero Cao	Idem	N., Antonio Alonso Trabazos; S., Elena Armada Gil; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.62	Residuo río	Pozo de Is-leira.
393	José Gil Rodríguez	Idem	N., Elena Armada Gil; S., camino sendero; E., río Arnoya; O., más de la finca	0.30	Residuo río con cuatro alisos	Pozo de Is-leira.
479	José Martínez Carpintero	Idem	N., Manuel Miguez Alvarez; S., Manuel Martínez Fernández; E., más de la finca; O., río Arnoya	0.27	Residuo río con ocho alisos	Pozo de Is-leira.
483	Manuel Miguez Alvarez	Idem	N., Jacinto Araújo Rodríguez; S., José Martínez Carpintero; E., más de la finca; O., río Arnoya	0.53	Residuo río con ocho alisos	Pozo de Is-leira.
484	Jacinto Araújo Rodríguez	Idem	N., Elvira Alvarez Rodríguez; S., Manuel Miguez Alvarez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0.18	Residuo río	Pozo de Is-leira.
485	Elvira Alvarez Rodríguez	Idem	N., Claudino Rey Ledo; S., Jacinto Araújo Rodríguez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0.45	Residuo río	Pozo de Is-leira.
486	Claudino Rey Ledo	Idem	N., Concepción Cao Alvarez; S., Elvira Alvarez Rodríguez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0.50	Residuo río con leñas ..	Pozo de Is-leira.
488	José Dominguez Fernández	Idem	N., Avelino Rey Ledo; S., Concepción Cao Alvarez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0.48	Labor y tres alisos	Poldras.
489	Avelino Rey Ledo	Idem	N., Dolores Martínez Rodríguez; S., José Dominguez Fernández; E., más de la finca; O., río Arnoya ..	0.30	Labor	Poldras.
				0.14	Labor	Poldras.
				0.05	Residuo río con un aliso.	Poldras.
				0.12	Residuo río con cuatro alisos	Poldras.
				0.18	Residuo río con un chopo.	Poldras.
				0.11	Residuo río	Poldras.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
492	Jose «Cañoto» (Concepción González Alvarez)	Arnoya	N., Manuel Alvarez Fernandez; S., Benito Pérez Alvarez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,23	Residuo río con ocho alisos	Poldras.
494	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., Luis Duro Alvarez; S., Manuel Alvarez Fernandez; E., más de la finca; O., río Arnoya	2,02	Residuo río con 14 alisos.	Poldras.
496	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., Manuela Sendin Fernandez; S., Luis Duro Alvarez; E., más de la finca; O., río Arnoya	2,87	Residuo río con 30 alisos.	Poldras.
497	Manuela Sendin Fernandez	Idem	N., José Dominguez Fernandez; S., idem; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,27	Residuo río	Poldras.
498	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., Benita Rivera Dominguez; S., Manuel Sendin Fernandez; E., más de la finca; O., río Arnoya	1,50	Residuo río con cuatro fresnos	Poldras.
502	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., Ovidio Pérez; S., Benita Rivera Dominguez; Este, más de la finca; O., río Arnoya	1,20	Residuo río con leñas	Poldras.
507	Manuel Gil Martinez	Idem	N., Julio Rivera; S., José Rodríguez Dominguez; Este, más de la finca; O., río Arnoya	0,50	Residuo río con dos alisos y un nogal	Picheira.
508	Julio Rivera	Idem	N., Manuel Gil Martinez; S., idem; E., más de la finca; O., río Arnoya	1,51	Residuo río con leñas	Picheira.
509	Manuel Gil Martinez	Idem	N., Luis Rivera Carpintero; S., Julio Rivera; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,47 1,35	Labor	Picheira.
517	Dolores Pérez	Idem	N., Manuel Sendin Fernandez; S., Manuel Alonso; E., más de la finca; O., arroyo	0,20	Labor	Picheira.
519	Manuel Sendin Fernandez	Idem	N., arroyo; S., más de la finca; E., idem; O., Dolores Pérez	0,06	Labor	Picheira.
523	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., S., E. y O., río Arnoya (enclavada otra isla de Herederos de Narciso Puga)	6,30	Residuo río con alisos (isla)	Pozo de Is-leira.
523'	Narciso Puga, Hdos.	Idem	N., S., y O., José Dominguez Fernandez; E., río Arnoya	8,47	Residuo río con alisos (isla)	Pozo de Is-leira.
549	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Antonio Armada Pérez; S., río Arnoya; E., José Vázquez Fernandez; O., idem y Manuel Martinez	0,16 0,68	Residuo río con dos alisos. Labor	Picheira.
551	Manuel Martinez Martinez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., José Vázquez y Ramon Rodríguez Pérez; O., Antonio Armada Pérez.	0,70 0,09	Labor	Picheira.
561	Generosa Martinez Ledo	Idem	N., José Dominguez Fernandez; S., Antonio Armada Pérez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,06	Residuo río con un mimbrero	Picheira.
562	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., Juan Martinez Pérez; S., Generosa Martinez Ledo; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,72	Labor	Portocarra.
308 b	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., río Arnoya; S., E. y O., terreno del mismo propietario	0,72	Pastos (camino de molino)	Portocarra.
523 b	Jose Dominguez Fernandez	Idem	N., S. y E., río Arnoya; O., sendero	0,50	Caseta-molino (1)	Portocarra.
566	Generosa Martinez Ledo	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Nabor Martinez Carpintero; O., idem	0,64	Ruinas de molino (2)	Buratiño.
583	Emilia Fernandez Pérez	Idem	N., Ramón Rodríguez Pérez; S., río Arnoya; E., Rodrigo Aparicio Feijoo; O., Benigna Gil Rey	0,54	Labor	Portocarra.
587	Julio Rivera	Idem	N., Elinando Miguez Merens; S., Manuel Gil Reza; E., Ramón Rodríguez Pérez; O., arroyo	0,63	Labor y un aliso	Portocarra.
					Labor	Portocarra.

589	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., más de la finca; S., Ramón Rodríguez Pérez; Este, arroyo de Chaos; O., más de la finca	0,10	Labor	Portocareiro.
595	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Generosa Martínez Ledo; S., Idem; E., arroyo de Chaos; O., más de la finca	0,88	Labor	Portocareiro.
596	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Ramón Rodríguez Pérez; S., Julio Rivera; Este, arroyo de Chaos; O., más de la finca	1,00	Labor	Portocareiro.
597	Julio Rivera	Idem	N., Generosa Martínez Ledo; S., Francisco Cao y otros; E., arroyo de Chaos; O., más de la finca	0,84	Labor	Portocareiro.
606	José Martínez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Nabor Vázquez Rodríguez; O., Juan Martínez Pérez	0,56	Monte con leñas	O. Regueiro.
608	Luis Sendin Fernández	Idem	N., Generosa Martínez Ledo; S., Juan Martínez Pérez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,27	Ribazo con tres alisos	O. Regueiro.
609	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Ramón Rodríguez Pérez; S., Luis Sendin Fernández; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,08 0,50	Labor	O. Regueiro.
610	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Aurora Miguez Deonis; S., Generosa Martínez Ledo; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,50 0,33	Ribazo con dos alisos	O. Regueiro.
611	Aurora Miguez Deonis	Idem	N., Mamilo Martínez Miguez; S., Ramón Rodríguez Pérez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,80 0,19	Labor	O. Regueiro.
613	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Elinando Miguez Merens; S., Mamilo Martínez Miguez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,20 0,35	Ribazo con cañas	O. Regueiro.
615	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Luis Armada Miguez; S., Elinando Miguez Merens; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,25 0,27	Residuo con leñas	O. Regueiro.
616	Luis Armada Miguez	Idem	N., Elinando Miguez Merens; S., Ramón Rodríguez Pérez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,51 0,58	Ribazo con tres alisos	O. Regueiro.
622	Luis Armada Miguez	Idem	N., Juan Diéguez Gil; S., Antonio Rodríguez Pérez; E., más de la finca; O., río Arnoya	0,57 0,82 0,20	Residuo río	O. Regueiro.
624	Cesárea Martínez Pérez	Idem	N., Juan Martínez Pérez; S., Juan Diéguez Gil; Este, más de la finca; O., río Arnoya	0,24 0,22	Residuo río con leñas	Caneiros.
630	Manuel Miguez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Antonio Armada Pérez; O., Victorino Pérez Vázquez	0,41	Residuo río con seis alisos	Caneiros.
633	José Martínez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Primitivo Vázquez Ferreiro; O., José Diéguez Gil	0,20	Labor	Caneiros.
634	José Diéguez Gil	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., José Gil Pérez; O., José Vázquez Fernández	0,24 0,15	Residuo río con leñas	Caneiros.
637	Antonio Rodríguez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., José Martínez Gil; O., camino sendero	0,15 0,10	Residuo río	Caneiros.
638	Constantina Feijoo Martínez	Idem	N., Silverio Diéguez Armada; S., río Arnoya; E., camino sendero; O., Hdos. de Camilo Fernández	0,14 0,48	Residuo río	Caneiros.
642	Camilo Fernández Feijoo, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Constantina Feijoo Martínez; O., Emilia Martínez	0,98	Labor	Caneiros.
644	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Emilio Martínez; O., Nazario Alvarez Sendin	0,54	Residuo río con ocho sauces	Caneiros.
646	Manuela Sendin Fernández	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Nazario Alvarez Sendin; O., Dorinda Pérez Alvarez	1,34 0,56 1,00	Labor	Caneiros.
					Labor con un chopo	Caneiros.

(1) Esta caseta sólo tiene muros de mampostería por los vientos Norte y Sur, siendo de tabla de punta por los demás; en su interior hay un molino con un par de muelas del país, con caja pero sin cerridor, y de 1,30 metros de diámetro; pisado con tabla la mitad de su superficie, siendo tierra en lo restante y en nivel inferior; al lado existen los vestíbulos de una pasarela sobre el río Arnoya, con dos cables de 0,50 metros de separación.

(2) Las ruinas de una caseta en la que hay restos de dos molinos o dos pares de muelas del país, difícil de calcular cuándo estuvieron en funcionamiento por su mal estado en que se encuentra todo (caseta, acequia y restos de molinos), cubiertos en gran parte por maleza.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraíso
651 (1)	Ramón Rodríguez Pérez	Arnoya	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Nabor Martínez Carpiñero; O., Hdos. de Guillermo Martínez Deonis	0,28 0,37	Residuo río Pastos	Cachero. Caneiros.
656	Jose Merens Rodriguez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Isabel Rey Carpiñero; O., Antonio Diéguez Armada	0,42	Monte con leñas	Cabo.
658	Aurora Pérez Alvarez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Antonio Diéguez Armada; O., Primitivo Vázquez Ferreiro	1,30	Monte con nueve chopos.	Cabo.
647 (1)	Dorinda Pérez Alvarez	Idem	N., Ricardo Martínez Alonso; S., río Arnoya; E., Manuel Sendin Fernández; O., Nabor Martínez Carpiñero	0,76	Pastos con dos chopos	Caneiros.
660	Emilio Rodríguez Aparicio	Idem	N., más de la finca; S., río Miño; E., Primitivo Vázquez Ferreiro; O., Hdos. de Dolores Vázquez Pérez.	0,23 4,10 2,50	Residuo río con cuatro alisos	Costal de Miño.
661	Dolores Vázquez Pérez, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya y Emilio Rodríguez Aparicio; E., Emilio Rodríguez Aparicio; O., Cástor Ferreiro	1,17 0,97	Viña	Costal de Miño.
662	Cástor Ferreiro Vázquez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Hdos. de Dolores Vázquez Pérez; O., Emilio Rodríguez Aparicio.	1,93 0,65	Cereal Tojal	Costal de Miño.
663	Emilio Rodríguez Aparicio	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Cástor Ferreiro Vázquez; O., Mamilo Martínez y Victorino Pérez Vázquez	4,03 0,66	Viña Acacias	Costal de Miño.
667	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., río Miño; E., Victorino Pérez Vázquez y José Martínez Gil	3,52 0,71	Viña Acacias	Costal de Miño.
670	José Diéguez Gil	Idem	N., Andrés Gil Trabazos; S., río Arnoya; E., Rodrigo Aparicio Feijoo; O., Salvador Alvarez Fernández	1,52	Cereal	Costal de Miño.
677	Generosa Martinez Ledo	Idem	N., Delfin Martínez Alonso; S., río Arnoya; E., Rita Rojo Martínez; O., Antonio Armada Pérez	0,64	Cereal	Costal de Miño.
681	José Merens Rodriguez	Idem	N., más de la finca; S., río Arnoya; E., Antonio Armada Pérez, Delfin Martínez Alonso y Benito Rojo Martínez; O., Salvador Alvarez Fernández y Manuel Martínez	3,13 0,83	Cereal Viña	Costal de Miño.
682	Salvador Alvarez Fernández	Idem	N., más de la finca; S., Manuel Martínez Martínez; E., José Merens Rodríguez; O., Hdos. de Guillermo Martínez Deonis	0,53	Viña	Costal de Miño.
683	Manuel Martinez Martinez	Idem	N., Salvador Alvarez Fernández; S., río Arnoya; Este, José Merens Rodríguez; O., Hdos. de Guillermo Martínez Deonis	2,22	Cereal con cinco negrillos.	Costal de Miño.
682	Dolores Pérez Dominguez	Idem	N. y O., camino; S., río Arnoya; E., José Fasero Dominguez	1,96	Viña	Toxeira.
694	Cesárea Martinez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., Emilio Martínez Martínez; E., Mamilo Martínez Miguez; O., Ricardo Martínez Alonso	0,81	Viña	Toxeira.
698	Constantina Feijoo Martinez	Idem	N., Ricardo Martínez Alonso; S., río Arnoya; E., Emilio Martínez Martínez; O., Salvador Alvarez	2,56	Viña	Toxeira.
704	Manuel Martinez Martinez	Idem	N., Luis Martínez Martínez; S., río Arnoya; E., Salvador Alvarez Alonso; O., Juan Martínez Pérez	3,79	Viña	Toxeira.
709	Constantina Feijoo Martinez, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Esther Alonso Fernández; O., Encarnación Fernández Rodríguez	0,78	Viña con un castaño	Revoltina.
712	Generosa Martinez Ledo	Idem	N., Manuel Gil Reza; S., Silverio Diéguez Armada; E., más de la finca; O., vecinal	0,64	Cereal con un fresno	Revoltina.
716	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Salvador Pérez Dominguez; S., Julio Vázquez Rodríguez; E., más de la finca; O., vecinal	0,91	Viña	Revoltina.
718	Generosa Martinez Ledo	Idem	N., Manuel Santamaría Vázquez; S., Salvador Pérez Dominguez; E., más de la finca; O., vecinal	0,50	Cereal	Revoltina.

724	José Merens Rodríguez	Idem	N., Virgilio Fernández Rey; S., Antonio Domínguez Vázquez; E., más de la finca; O., vecinal	1,24	Víña	Campiños.
731	Amancio Diéguez Gil	Idem	N., Mamilo Martínez Míguez; S., Silverio Diéguez Armada; E., más de la finca; O., vecinal	1,14	Víña	Campiños.
743	José Martínez Pérez	Idem	N., Manuel Gil Reza; S., Luis Martínez; E., camino; O., vecinal	4,03	Víña	Frieira.
749	Luis Fernández Vázquez	Idem	N., Antonio Domínguez Vázquez; S., Manuel Pérez Martínez y Carmen Pérez Martínez; E., más de la finca; O., vecinal	0,30 0,60 0,53	Residuo rio Víña Cereal	Frieira. Frieira. Frieira.
764	Luis Armada Míguez	Idem	N., Ramón Rodríguez Pérez y Generosa Martínez Ledo; S., Ricardo Martínez Alonso; E., Antonio Sendin Gil; O., vecinal	2,75	Víña	Frieira.
765	Ramón Rodríguez Pérez	Idem	N., Antonio Armada Pérez; S., Luis Armada Míguez; E., Generosa Martínez Ledo; O., vecinal	0,62	Mimbrosos	Frieira.
766	Generosa Martínez Ledo	Idem	N., Antonio Armada González y Antonio Armada Pérez; S., Luis Armada Míguez; E., Antonio Sendin Gil; O., Ramón Rodríguez Pérez	0,88	Cereal	Frieira.
773	Cesárea Martínez Pérez	Idem	N., Luis Fernández Vázquez y otro; S., Juan Martínez Pérez; E., Manuel Martínez Martínez; O., vecinal	2,21	Cereal	Frieira.
774	Luis Fernández Vázquez	Idem	N., Julio Fasero Gil; S. y E., Cesárea Martínez Pérez; O., vecinal	4,00	Víña	Frieira.
780	Manuel Martínez Martínez	Idem	N., Modesto Martínez Vázquez, Luis Rivero Carpintero y otros; S., Luis Martínez Domínguez; E., Purificación Rey Gil; O., Cesárea Martínez Pérez y Juan Martínez Pérez	2,56 0,12 0,24	Cereal Cereal Víña	Frieira. Frieira. Frieira.
798	Manuel Gil Martínez	Idem	N., Elinando Míguez Merens; S., idem; E., más de la finca; O., Ramón Santamaría Rodríguez	0,09	Cereal	Frieira.
814	Juan Fernández, Hdos.	Idem	N., más de la finca; S., Eloy Villar Míguez; E., más de la finca; O., Julio Fasero Gil	0,52	Víña	Frieira.
817	Ramón Santamaría Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., Elinando Míguez y Manuel Gil Martínez; E., Elena Armada Gil; O., Avelino Pájaro Alonso	1,02	Víña	Fontela.
833	Salvador Alvarez Fernández	Idem	N., Elisa Martínez Martínez; S., Hdos. de Guillermo Martínez; E., más de la finca; O., vecinal	2,06	Víña	Fontela.
836	Manuel Santamaría Alonso	Idem	N., Salvador Pérez Domínguez; S., Elisa Martínez Martínez y Nabor Martínez Alvarez; E., más de la finca; O., vecinal y Elisa Martínez Martínez	0,53 0,10	Cereal Víña	Fontela. Fontela.
847	Luis Armada Míguez	Idem	N., Nabor Martínez Alvarez; S., Rita Rojo Martínez; E., más de la finca; O., vecinal	5,38	Monte con acacias	Veiga de Reza.
850	Manuel Santamaría Rivera	Idem	N., Manuel Gil Reza; S., Nabor Martínez Alvarez; E., más de la finca; O., vecinal	1,06	Monte con acacias	Veiga de Reza.
861	Hilario Expósito Martínez	Idem	N., Benito Rojo Martínez; S., Hdos. de Guillermo Martínez; E., más de la finca; O., vecinal	0,78	Monte con acacias	Veiga de Reza.
864	Manuel Gil Martínez	Idem	N., Mamilo Martínez Míguez; S., Virgilio Fernández Rey; E., más de la finca; O., vecinal	0,10	Pastos	Veiga de Reza.
949	José Martínez, Hdos.	Idem	N., David Martínez Carpintero; S., Ramón Martínez Fernández; E., más de la finca; O., vecinal	0,53	Pastos	Veiga de Reza.
952	Josefa Santamaría Martínez	Idem	N., Manuel Antonio Santamaría; S., Emilio Martínez Fernández; E., más de la finca; O., vecinal	0,31	Monte con acacias	Veiga de Reza.
956	Guillermo Santamaría Fernández	Idem	N., Evencio Santamaría Diéguez; S., Manuel Antonio Santamaría; E., más de la finca; O., vecinal	0,34 0,24	Monte con acacias Cereal	Veiga de Reza. Veiga de Reza.
967	Consuelo Martínez Fernández	Idem	N., Julio Estévez Martínez; S., Antonio Martínez Fernández; E., más de la finca; O., vecinal			

(1) Esta caseta sólo tiene muros de mampostería por los vientos Norte y Sur, siendo de tabla de punta por los demás; en su interior hay un molino con un par de muelas del país, con caja pero sin cerridor, y de 1,30 metros de diámetro; pisado con tabla la mitad de su superficie, siendo tierra en lo restante y en nivel inferior; al lado existen los vestigios de una pasarela sobre el río Arnoya, con dos cables de 0,50 metros de separación.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
974	Manuel Miguez Alvarez	Arnoya	N. Luis Merens Rodriguez; S. Serafin Iglesias Mar- tinez; E., más de la finca; O., vecinal	0,30	Pastos	Veiga de Reza.
981	Isabel Vázquez Peneda	Idem	N. Ovidio Perez Santamaria; S. idem; E., más de la finca; O., vecinal	0,34	Pastos con tres chopos	Veiga de Reza.
993	Matilde Rocamonde Alonso	Idem	N. Javier Estevez Martinez; S. Diego Fernández Al- varez; E., más de la finca; O., vecinal	0,36 0,12	Ribazo con leñas Cereal	Veiga de Reza.
997	Guillermo Santamaria Fernández	Idem	N. Manuel Santamaria Alonso; S. Gonzalo Rojo Martinez; E., más de la finca; O., vecinal	0,51	Monte con acacias	Veiga de Reza.
998	Manuel Santamaria Alonso	Idem	N. Ovidio Perez Santamaria; S. Guillermo Santama- ria Fernandez; E., más de la finca; O., vecinal	0,34	Monte con leñas	Veiga de Reza.
1.001	Ramón Vidal Martinez	Idem	N. Nazario Alvarez Sendin; S. Avelino Pájaro Alon- so; E., más de la finca; O., vecinal	1,80	Monte con acacias	Veiga de Reza.
1.004	Camilo Fernández Feijoo, Hdos.	Idem	N. Ramón Santamaria Martinez; S. Jenaro Alberte Alonso; E., más de la finca; O., vecinal	0,82	Monte con acacias	Veiga de Reza.
1.005	Ramón Santamaria Martinez	Idem	N. Francisco Alonso Martinez; S. Hdos. de Camilo Fernández Feijoo; E., más de la finca; O., vecinal	0,60	Ribazo con acacias	Veiga de Reza.
1.009	Rodrigo Estevez Martinez	Idem	N. Manuel Martinez Martinez; S. Luis Rojo Martí- nez; E., más de la finca; O., vecinal	0,35	Ribazo con acacias	Veiga de Reza.
1.011	Carlos Santamaria Martinez	Idem	N. Avelino Vázquez Rodriguez; S. Manuel Martinez Martinez; E., más de la finca; O., vecinal	0,58	Ribazo con leñas	Veiga de Reza.
1.016	Carmen Martinez Fernández	Idem	N. Eduardo Martinez Alonso; S. Manuel Alonso Fer- nández; E., más de la finca; O., vecinal	0,23	Ribazo con leñas	Veiga de Reza.
1.050	Manuel Santamaria Alonso	Idem	N. Carmen Martinez Gil; S. Luis Merens Dominguez; E., más de la finca; O., vecinal	0,30	Viña	Veiga de Reza.
1.057	Dolores Vázquez Lorenzo	Idem	N. Andrés Diéguez Armada; S. Dolores Santamaria Fernández; E., más de la finca; O., vecinal	0,38	Viña	Veiga de Reza.
1.067	Leandro Rojo Martinez	Idem	N. Manuel Martinez Martinez; S. Herminio Vidal Martinez; E., más de la finca; O., vecinal	0,10	Viña	Veiga de Reza.
1.069	Guillermo Santamaria Fernández	Idem	N. Antonio Vázquez Peneda; S. Manuel Martinez Martinez; E., más de la finca; O., vecinal	0,60	Cereal	Veiga de Reza.
Plano 4						
1.077	Manuel Santamaria Alonso	Idem	N. Paulino Alonso Santamaria; S. Avelino Pájaro Alonso; E., más de la finca; O., vecinal	0,36	Viña	Veiga de Reza.
1.078	Paulino Alonso Santamaria	Idem	N. Manuel Exposito Martinez; S. Manuel Santama- ria Alonso; E., más de la finca; O., vecinal	0,45	Viña	Veiga de Reza.
1.081	Palmira Martinez Alonso	Idem	N. Manuel Santamaria Fernández; S. Manuel Alon- so Martinez; E., más de la finca; O., vecinal	0,38	Viña	Veiga de Reza.
1.091	Manuel Vidal, Hdos.	Idem	N. Rosalia Peneda Alonso; S. Ovidio Perez Santa- maria; E., más de la finca; O., vecinal	0,14	Viña	Veiga de Reza.
1.115	Manuel Santamaria Alonso	Idem	N. Jesusa Martinez Peneda; S. Evencio Santamaria Diéguez; E., más de la finca; O., río Miño	0,54 0,14	Residuo río con un chopo Cereal	Veiga de Reza.
1.131	Manuel Santamaria Alonso	Idem	N. Rosa Fernández Alvarez; S. Antonio Vázquez Pe- neda; E., más de la finca; O., río Miño	0,50	Residuo río con cinco chopos	Freixo.

1.135	Concepción Santamaría Martínez	Idem	N., Dolores Sendin Martínez; S., José Martínez Fernández y Elisa Santamaría Martínez; E., más de la finca; O., río Miño y Elisa Santamaría Martínez.	1.25	Residuo río con árboles ribera	Freixo.
1.158	Camilo Alberte Maisengo	Idem	N., Eduardo Martínez Alonso; S., Ovidio Pérez Santamaría; E., más de la finca; O., río Miño	0.92	Cereal	Freixo.
1.201'	Concepción Santamaría Martínez	Idem	N., Jenaro Alberte Alonso; S., Hdos. de José Santamaría Martínez; E., más de la finca; O., río Miño.	0.73	Residuo río con cinco chopos	Do Crego.
1.210	Manuel Santamaría Alonso	Idem	N., Francisco Alonso Martínez; S., Ramón Vidal Martínez; E., más de la finca; O., río Miño	1.00	Residuo río con un chopo.	Cacheiro.
1.215	Hilario Expósito	Idem	N., Rosalia Penada Alonso; S., Manuel Martínez Martínez; E., más de la finca; O., río Miño	1.02	Residuo río con un chopo.	Cacheiro.
				0.10	Cereal	Cacheiro.
1.226	Hermínio Vidal Martínez	Idem	N., Francisco Alonso; S., Luis Merens Dominguez; E., más de la finca; O., río Miño	0.74	Residuo río con árboles ribera	Cacheiro.
1.233	Carmen Santamaría Rivera	Idem	N., Perfecto Meixengo Cao; S., Luis Martínez; E., más de la finca; O., río Miño	0.04	Cereal	Cacheiro.
1.236"	Benilde Martínez	Idem	N., Gonzalo Rojo Martínez; S., Manuel Miguez; Este, más de la finca; O., río Miño	0.64	Residuo río con tres chopos	Cacheiro.
1.237	Camilo Fernández Feijoo, Hdos.	Idem	N., Gabino Martínez Martínez; S., Gonzalo Rojo Martínez; E., más de la finca; O., río Miño	2.15	Residuo río con cinco chopos	Cacheiro.
1.309	Manuel Santamaría Alonso	Idem	N., Emilio Martínez Fernández; S., Serafin Iglesias; E., más de la finca; O., río Miño	0.70	Residuo río y monte con tres chopos	Cacheiro.
1.310	Emilio Martínez Fernández	Idem	N., José Martínez Gil; S., Manuel Santamaría Alonso; E., más de la finca; O., río Miño	2.21	Residuo río y monte con 10 chopos	Cacheiro.
1.314	Ramona Miguez Penada	Idem	N., Eduardo Martínez Alonso; S., David Martínez Carpintero; E., más de la finca; O., río Miño	0.30	Residuo río	Porriño.
1.315	Eduardo Martínez Alonso	Idem	N., Dolores Sendin Martínez; S., Ramona Miguez Penada; E., más de la finca; O., río Miño	0.54	Residuo río	Porriño.
1.318	Emilio Martínez Fernández	Idem	N., Dolores Sendin Martínez; S., Ramona Miguez Penada; E., más de la finca; O., río Miño	0.21	Residuo río	Porriño.
1.319	Isabel Vázquez Penada	Idem	N., Isabel Vázquez Penada; S., Juan Diéguez Gil; Este, más de la finca; O., río Miño	0.42	Residuo río	Porriño.
1.324	Manuela Rojo Martínez	Idem	N., Antonio Vázquez Penada; S., Emilio Martínez Fernández; E., más de la finca; O., río Miño	0.26	Residuo río	Porriño.
1.329	José Santamaría Martínez	Idem	N., José Santamaría Fernández; S., Antonio Vázquez Penada; E., más de la finca; O., río Miño	0.42	Residuo río	Porriño.
			N., Luis Merens Dominguez; S., Jesusa Martínez Penada; E., más de la finca; O., río Miño	0.21	Residuo río	Porriño.
				0.39	Residuo río	Porriño.
Plano 5						
1.337	Isabel Vázquez Penada	Idem	N., Avelino Pajaro Alonso; S., Andrés Diéguez Armada; E., más de la finca; O., río Miño	0.21	Residuo río	Porriño.
1.339	Isabel Vázquez Penada	Idem	N., Avelino Pajaro Alonso; S., idem; E., más de la finca; O., río Miño	0.21 0.23	Residuo río con un chopo.	Porriño.
1.346	Delfín Martínez Alonso	Idem	N., Manuel Rojo Martínez; S., Antonio Vázquez Penada; E., más de la finca; O., río Miño	0.39	Residuo río con cuatro chopos	Porriño.
1.349	Carmen Martínez Gil	Idem	N., Eudisia Martínez Gil; S., Ramón Estévez Gil; E., más de la finca; O., río Miño	1.08	Residuo río con cuatro alisos	Porriño.
1.355	Alfredo López	Idem	N., Ramón Estévez Gil; S., idem; E., más de la finca; O., río Miño	1.28	Residuo río	Porriño.

Servicios Hidráulicos

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio Hidráulico la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Secundino Suárez Quintana, en concepto de Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 5.999, de la villa de Moya.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Aguas públicas discontinuas con destino a riegos.

Corriente de donde se ha de derivar: Barranco del Lance.

Término municipal: Moya.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en este Servicio Hidráulico, sito en la calle General Franco, 47 y 49, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en las oficinas de dicho Servicio, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. D., José L. Nistal Bedia.—2.078-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 139.001 al 141.006 (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 215, correspondiente al día 8 de septiembre de 1967.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas At-1.528

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea aérea a 13,2 KV, de 586 metros de longitud, en conductores de Al-Ac, de 18,61 milímetros cuadrados y apoyos de madera con origen en el ramal de línea de servicio a las instalaciones de doña María Jesús Ruano, finalizando en un centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., a 13.200 ± 5-10 %/230-133 V., en la finca «Malpartida», del término de Coria, para el servicio de riegos.

Todas las instalaciones transcurren en el término de Coria.

Presupuesto: 102.323,68 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 1 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—2.909-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Electra Popular Vallisletana, S. A.»

Capital: 3.159.362,10 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de línea eléctrica a 44 KV, entre Medina del Campo y Olmedo (Valladolid).

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, publicándose la relación de propietarios afectados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuántas personas pudieran considerarse afectadas por la imposición de servidumbre que se intenta podrán presentar los escritos oportunos en el plazo de treinta días en las oficinas de la Delegación de Industria de esta provincia (calle Alcalleres, número 1).

Valladolid, 22 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.902-B.

Distritos Mineros

PALENCIA-BURGOS

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Minas de Barruelo, S. A.» Barruelo de Santullán.

Finalidad: Sustituir la actual línea desde la central de Barruelo al nudo de las derivaciones a San Rafael y Peragido por otra de mayor sección.

Características: Línea de 1.160 metros, a 5 KV., en doble circuito con cables de aluminio-acero, sobre apoyos de hormigón pretensado.

Presupuesto: 553.792 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en este Distrito Minero (Modesto Lafuente, número 16, Palencia), en el plazo de treinta días.

Palencia, 12 de agosto de 1967.—Ingeniero Jefe accidental.—2.187-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Félix Inigo Tejerina. Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración cecina de carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cupo anual: 2.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio provincial de Ganadería (Mayor Principal, 178), por triplicado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Palencia, 1 de septiembre de 1967.—El Jefe del Servicio, Victoriano Calcedo Ordóñez.—2.912-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edepres, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edepres, S. L.».

Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 68, primero E, Madrid.

Consejo de Administración: Administrador, don Angel del Palacio Rodríguez. Consejero de Información, don Antonio Alfonso Duarte Cifuentes. Consejero de Publicidad, don Ricardo José Molinelli Ayuso.

Capital social: 501.000 pesetas.

Título de la publicación: «Electrodomésticos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de todo lo relativo al mundo de la fabricación, ventas, publicidad, estadísticas, novedades técnicas de los aparatos que dan confort al hogar. Comprende estudios estadísticos y económicos del mercado, editoriales y comentarios, reportajes, entrevistas, noticias nacionales e internacionales relacionadas con la finalidad de la revista.

Director: Don Eugenio Pérez de Lema García.—R. O. P. número 2.903.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.233-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 19.152 y 38.150 de la oficina principal de Santander; número 301.196 de la sucursal de Albacete; número 1.856 de la de Almería; número 306.511 de la de Granada; números 3.891 y 4.865 de la de Laredo; número 312.073 de la de Las Palmas; número 7.554 de la de Llanes; número 2.658 de la de Molledo; números 3.299 y 14.826 de la de Ponferrada; número 11.853 de la de Reinosa; número 9.785 de la de Salamanca; números 317.906 y 317.926 de la de Santa Cruz de Tenerife; número 5.413 de la de Valencia; número 7.805 de la de Sevilla; número 310.919 de la agencia número 2 de Las Palmas; números 302.266 y 301.962 de la agencia número 24 de Madrid; número 1.282 de la agencia número 1 de Murcia, y número 3.656 de la agencia número 1 de Santander.

Resguardos de depósito de valores números 206.440, 323.808, 209.139, 263.539, 211.427, 238.979, 259.090, 303.485, 318.546, 323.723, 343.258, 409.441, 426.236, 445.972, 452.682, 234.300, 301.989, 390.946, 427.594, 458.040 y 460.442 de la oficina principal de Santander; números 49.502 al 506 y 97.950 de la sucursal de Barcelona; números 3.811 y 20.542 de la de Bilbao; números 1.554, 13.198 y 335.610 de la de Logroño; números 80.828 y 829, 223.811, 210.538, 102.952, 108.084, 144.349, 123.392, 157.970, 157.973 y 974, 172.143, 200.863, 235.409, 174.903 y 175.388 de la de Madrid; números 6.532 y 9.282 de la de Palencia, y número 10.422 de la de Valladolid.

Resguardos de imposición a plazo fijo números 1.666 y 2.096 de la sucursal de Burgos; número 23.919 de la de Granada; número 1.693 de la de Piedrahita, y número 2.380/III de la de Salamanca.

Extractos de inscripción números 36.442, 45.174, 49.242, 49.259, 52.841 y 53.993 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 28 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.889-8

BANCA CATALANA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario para el día 26 de septiembre, a las diecinueve horas, a celebrar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, paseo de Isabel II, número 1, en primera convocatoria, y para el día 27 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Propuesta de ampliación de capital social.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.919-C.

HIDROELECTRICA DE LA CERVIGONA, S. A.**Disolución de Sociedad**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 15 de septiembre de 1966, en Cáceres (avenida de Cervantes, número 19), acordó por mayoría de votos llevar a efecto la disolución de la Sociedad y su fusión por absorción, por «Fuerzas Eléctricas del

Oeste, S. A.», («Electra de Extremadura»). Los accionistas disidentes con el expresado acuerdo quedarán separados, recibiendo la parte que les corresponda en el haber social, según balance.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo octavo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 2 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.937-5.
2.ª 8-9-1967

ARRAGO DE ELECTRICIDAD E INDUSTRIA, S. A.**Disolución de Sociedad**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 14 de septiembre de 1966, en Cáceres (avenida de Cervantes, número 19), acordó por mayoría de votos llevar a efecto la disolución de la Sociedad y su fusión, por absorción, por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», («Electra de Extremadura»).

Los accionistas disidentes con el expresado acuerdo quedarán separados, recibiendo la parte que les corresponda en el haber social, según balance.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo octavo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 2 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.938-5.
2.ª 8-9-1967

ANASA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal extraordinaria del 2 de junio de 1967, acordó reducir su capital social en 2.372.000 pesetas, es decir, que su actual capital social de 2.400.000 pesetas, pasará a ser de 28.000 pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1967.—El Secretario del Consejo.—6.861-C.

2.ª 8-9-1967

GURIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintiocho de septiembre, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda a las trece horas del día veintinueve del mismo mes, y en el domicilio social, Buirrun-Campanas (Navarra), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966-67 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1967-68.

Pamplona, 2 de septiembre de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Javier Olloquiegui.—2.262-D.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.**Muelle de Oriente****GIJON (ASTURIAS)****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre del año en curso en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón (calle del Instituto, número 17), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre de 1967.

2.º Propositiones de los señores accionistas

Gijón, 31 de agosto de 1967.—El Secretario del Consejo.—2.914-6.

DANCO-TERM ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Londres, número 96, principal primera, Barcelona, el próximo día 30 de septiembre corriente, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y, en su caso, el día laborable inmediato posterior, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Exposición de la situación actual de la Empresa.

2.º Propuesta de liberación y acuerdo sobre las acciones en poder de la Sociedad

3.º Propuesta de liberación y decisión sobre explotación futura de la fábrica.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si así procediere, del acta de la reunión.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro accionista, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta convocada, según dispone el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Guerra García.—6.873-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1959**

El día 15 del mes actual vence el cupón número 33, de importe bruto 17.375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 13,90 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital. A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta Plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 1 de septiembre de 1967.—6.881-C

CERAR Y DISOLVENTES, S. A.**(CEDISA)**

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 26 de septiembre de 1967, a las diecinueve horas y en el domicilio social (calle del General Primo de Rivera, número 7, principal), y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta el límite que señale la Junta y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 25 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.883-C.

**FUNDICION Y CONSTRUCCIONES
GRAU, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre de 1967, a las diez horas, en el despacho de avenida del Generalísimo Franco, 416, principal segunda, en primera convocatoria y, en su caso, el 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el orden del día que se indica:

- 1.º Consideración general de los negocios de la Compañía.
- 2.º Reducción de capital y sucesivo aumento.
- 3.º Emisión de obligaciones.
- 4.º Renovación de cargos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.274-D.

PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, y en el domicilio social, en primera convocatoria; si fuera necesario, para el siguiente día, 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio del presente año 1967.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que ha comenzado el día 1 de julio de 1967.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Astorga, 4 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.925-C

**SOCIEDAD AGRICOLA «CAMPO
BALDIO», S. A.**

PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta localidad, el día 23 de septiembre, a las once horas, en el salón denominado «Cine Cervantes»,

en la explanada de la Cebadilla, calle Queipo de Llano, y en primera convocatoria. De no poderse celebrar por falta de asistencia reglamentaria tendrá lugar la misma al siguiente día, 24 de septiembre de 1967, en el mismo local, y a las once y cuarenta y cinco horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta del resultado del pleito promovido a la Sociedad por la accionista doña María E. Carrasco González, propugnando el cierre del ejercicio social en 31 de diciembre y no en 31 de julio, y pidiendo, en consecuencia, la nulidad de la Junta general ordinaria de 13 de diciembre de 1964.

Segundo.—Dar cuenta del estado en que se encuentra el nuevo pleito promovido a la Sociedad por la misma accionista, en relación con la Junta general ordinaria de 29 de junio de 1966.

Tercero.—Someter a la Junta general extraordinaria que se convoca, para su válida aprobación, si hubiera lugar, los asuntos objeto de la anulada Junta general de 1964 referida.

Cuarto.—Someter a esta Junta general extraordinaria los asuntos que constituyan el orden del día de la última Junta general ordinaria de 29 de junio de 1967, suspendido para celebrar, en su lugar, la extraordinaria que se convoca, en la que se somete a la aprobación de la Junta el balance, cuentas, Memoria y aplicación de beneficios del ejercicio de 1966; informe de censores y nombramiento de los mismos para el ejercicio de 1967.

Quinto.—Elegir los puestos del Consejo de Administración que han quedado vacantes a virtud de la expresada anulación de dicha Junta general de 1964 (Presidente y cuatro Vocales).

Sexto.—Cuántos extremos puedan derivarse de los anteriores.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La lista de asistencia quedará cerrada a las doce y cuarto del día de su celebración.

Puebla de Guzmán, septiembre de 1967. El Consejo de Administración.—6.920-C.

IMPROVEXTIL, S. A.

Trafalgar, número 4

BARCELONA

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital social mediante anulación de las 1.512 acciones que integran

la serie B, de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, mediante restitución a los accionistas, en metálico, del importe equivalente al valor efectivo de las mismas.

Barcelona, 8 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.948-5. 1.ª 8-9-1967

EUROPA, S. A.**COMPANIA ESPAÑOLA
DE CAPITALIZACION**

BARCELONA-8

Domicilio social en Barcelona: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1967 ante Notario han resultado premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

R. G. R. D. M. W. LL. N. G. LL. Q. N.
N. Q. X. D. V. W. H. N. R. A. O. P.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.—2.258-D.

**CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Don José Ramos Masía, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Construcciones y Decoraciones, Sociedad Anónima».

Certifica: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1967, se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación, en cumplimiento del acuerdo de disolución de dicha Sociedad, adoptado con fecha 21 de abril de 1965:

A C T I V O		Pesetas
Caja	202.693,57	
Pérdidas y Ganancias	347.306,43	
	550.000,00	
P A S I V O		Pesetas
Capital	550.000,00	
	550.000,00	

Barcelona, 28 de junio de 1967.—El Secretario, José Ramos Masía.—Visto bueno: El Presidente, Carmen Masía Moragrega. 2.916-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).